

Madrid 25 de enero de 2016

Ante las recientes noticias publicadas sobre la **reforma del sistema de supervisión financiera en España**, la Asociación Profesional de Inspectores de Seguros del Estado (APISE) quiere destacar la encomiable labor ejercida por los profesionales de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) respecto a la supervisión del sector asegurador y de planes y fondos de pensiones, que han actuado en todo momento con rigor profesional y recuerda que las facultades de inspección, están legalmente encomendadas al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, cuerpo debidamente especializado que viene desarrollando estas funciones desde 1908.

Si bien, queremos poner de manifiesto que esta Asociación, en los últimos años y como consecuencia de las exigencias que implica la implantación de un **nuevo modelo de supervisión** del sector asegurador, ha venido solicitando de las autoridades competentes una reforma profunda de la DGSFP ante la necesidad de contar con un **supervisor fuerte e independiente**, que pueda hacer frente al incremento de obligaciones y responsabilidades que dicho modelo conlleva, con el consiguiente incremento de recursos para poder desarrollar adecuadamente las mismas y con el mismo rigor que hasta hora lo ha hecho.

Esta Asociación, agradece las medidas adoptadas por las Autoridades Españolas para adaptarse al nuevo entorno como son, la creación de una nueva Subdirección de Solvencia, el incremento de plazas en la convocatoria del proceso selectivo de Inspectores de Seguros del Estado y una dotación de presupuesto adicional, para el desarrollo de labores informáticas, teniendo en cuenta el entorno económico en el que se han llevado a cabo. No obstante, queremos subrayar que estas medidas nos parecen insuficientes.

En este sentido, queremos poner de manifiesto que, el Consejo de Estado en su informe sobre la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, insta a dotar de medios y de autonomía de funcionamiento a la DGSFP, en coherencia con lo existente en la supervisión financiera europea.

Por otro lado, cabe recordar que en el examen realizado por el Fondo Monetario Internacional, se destacó la competencia y cualificación de los profesionales de la DGSFP y se señalaron como graves vulnerabilidades del supervisor, la falta de recursos suficientes para desempeñar con eficacia sus objetivos de control, así como la falta de una política de retención de su personal.

Ana García Barona



Presidenta de la Asociación Profesional de Inspectores de Seguros del Estado